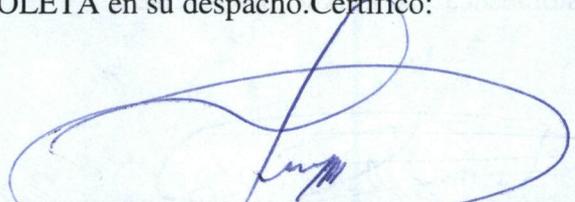


En Lago Agrio, lunes veinte y ocho de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CHAVEZ VILLARROEL NANCY RAQUEL en el correo electrónico andressebastiano@hotmail.es, iurafasius@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0603914466 del Dr./Ab. ANDRÉS SEBASTIAN OLEAS UVIDIA; PAZ ERAZO MERCEDES MICAELA en la casilla No. 9999 y correo electrónico andressebastiano@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0603914466 del Dr./Ab. ANDRÉS SEBASTIAN OLEAS UVIDIA; SOTELO MORALES ODILA DEL CARMEN en la casilla No. 9999 y correo electrónico andressebastiano@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0603914466 del Dr./Ab. ANDRÉS SEBASTIAN OLEAS UVIDIA. DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO-PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 9999 y correo electrónico hcamino@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1803459773 del Dr./Ab. HUGO DANIEL CAMINO MAYORGA; MINISTRA DE SALUD-DRA. XIMENA GARZÓN en el correo electrónico manucando71@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1710584408 del Dr./Ab. MANUEL JACINTO CANDO CUEVA. No se notifica a ARQ. PATRICIO DONOSO- MINISTRO DE TRABAJO por no haber señalado casilla. a: BOLETA en su despacho.Certifico:



CRIOLLO REYES MARUJA VITALINA
SECRETARIO RELATOR

NARCISA.LEON